

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VII Jornadas de Jóvenes Investigadores

6, 7 y 8 de noviembre de 2013

Suniga, Natalia C.

UBA – IIGG – CONICET

natalia_sng@hotmail.com

Eje 9 “Teorías. Epistemologías. Metodologías”

**¿Discurso o materialidad? Sobre la construcción del cuerpo sexuado en la teoría de
Judith Butler**

Reformular la noción de performatividad mediante la incorporación de la concepción foucaultiana del poder y de la crítica derrideana a la teoría de los actos de habla para dar cuenta del carácter discursivamente construido del cuerpo sexuado: tal ha sido uno de los objetivos más importantes de la intervención de Judith Butler en el campo de la Teoría Feminista.

La principal ambición de este trabajo consiste pues en responder a la pregunta: *¿Hay un cuerpo en este texto?* Para ello propongo complejizar la perspectiva de J. Butler abordando sus concepciones acerca de la performatividad, la materialidad y el cuerpo sexuado. ¿Es ‘el cuerpo’ o ‘el cuerpo sexuado’ la base estable sobre la que operan el género y los sistemas de sexualidad obligatoria? ¿O acaso ‘el cuerpo’ en sí es articulado por fuerzas políticas a las que les interesa que esté restringido y constituido por las marcas del sexo?

1. Introducción

“Si el cuerpo significado como anterior a la significación es un efecto de la significación, el carácter mimético y representacional atribuido al lenguaje no es en modo alguno mimético. Por el contrario, es productivo, constitutivo y hasta podríamos decir *performativo*” (Butler, 1993:57)

Reformular la noción de performatividad para dar cuenta del carácter discursivamente construido del cuerpo sexuado, tal ha sido uno de los aportes más importantes de la intervención de Judith Butler en el campo de la Teoría Feminista. Para ello, la autora retoma la crítica derrideana a la teoría de los actos de habla – en la que se destaca un tipo de enunciados que, bajo circunstancias apropiadas, realizan lo que nombran – a partir de la noción de citacionalidad o iterabilidad. De este modo incorpora una lógica de repetición y alteridad que considera la posibilidad del lenguaje de ser repetido en ausencia produciendo efectos más allá de la presencia del emisor y de su querer-decir “original” en tanto rompe con todo anclaje y engendra constantemente nuevos contextos. Por otra parte, a partir de la dimensión productiva y formativa del poder expuesta por Foucault, Butler entiende el acto performativo como un efecto de poder. El poder funciona como aquel medio regulador y normativo que permite la formación de actos y sujetos – produce los cuerpos que gobierna – en virtud de la reiteración forzada de prácticas y normas variables históricamente.

La performatividad es pues, siguiendo a Butler (1993, 1997, 1997a), una práctica reiterativa de poder que produce aquello que nombra bajo el manto de una ficción sustancializadora, de manera que el acto aparece naturalizado, esto es, disimulada su historicidad. Pero hay más. Todo acto es en sí mismo una recitación y, en tanto tal, supone siempre una distancia entre la acción que en efecto se está realizando y la regla que está siendo actualizada. Es en esta distancia donde radica – en potencia – la posibilidad de producir un corrimiento tal que permita hacer entrar en una crisis potencialmente productiva

la consolidación de las normas mediante una repetición subversiva.¹ Pero, ¿en qué aspectos podría contribuir esta concepción performativa del discurso a la comprensión del cuerpo y del sexo? Como veremos, permite a) comprenderlos como construcciones socio- culturales complejas producidas a partir de una multiplicidad de prácticas significantes que se modifican a través del tiempo, b) abordar su proceso de constitución a partir de luchas hegemónicas entre una pluralidad de discursos, y c) arrojar luz sobre las dinámicas productivas del cambio social.

En este marco, la principal ambición de este trabajo consiste pues en responder a la pregunta formulada por Susan Bordo: *¿hay un cuerpo en este texto?* (Bordo, 2001:74). Para ello, nos proponemos reconstruir “la tendencia posmoderna de textualizar totalmente el cuerpo” a partir de las nociones de performatividad, materialidad y cuerpo sexuado tal como son desarrolladas por J. Butler (1990, 1992, 1993). “¿Es ‘el cuerpo’ o ‘el cuerpo sexuado’ la base estable sobre la que operan el género y los sistemas de sexualidad obligatoria? ¿O acaso ‘el cuerpo’ en sí es articulado por fuerzas políticas a las que les interesa que esté restringido y constituido por las marcas del sexo?” (Butler, 1990:224)

¹ En el segundo prefacio (1999) de “El género en disputa”, Butler sostiene que esta dimensión lingüística de la performatividad se encuentra relacionada además obligatoriamente con una dimensión teatral que supone además que “(...) el acto discursivo es a la vez algo ejecutado [*performed*] y por lo tanto teatral, que se presenta ante un público y sujeto a interpretación” (Butler, 1990:31).

2. *¿Discurso o materialidad?*

En “Cuerpos que importan” Judith Butler (1993) sostiene que antes que suponer o negar la materialidad del cuerpo, de lo que se trata es de desplazar los términos mismos de este debate. No habría entonces que preguntarse si hay o no un cuerpo en el texto, sino más bien cómo y por qué la materialidad del sexo ha llegado a ser un signo de irreductibilidad; cómo llegó a entenderse como aquello que sólo responde a construcciones culturales y por lo tanto no puede ser en sí misma una construcción. Se trata además de dar cuenta que invocar la materia del cuerpo sexuado implica invocar una historia sedimentada de jerarquía sexual y de supresiones sexuales, una historia de degradación y exclusión de lo femenino que, lejos de constituirse como condición de la teoría, debe ser objeto de indagación para el feminismo.

Queda pues en evidencia el proyecto deconstructivo que Butler propone ejecutar sobre la noción de materia, siempre y cuando se entienda que deconstruir no conlleva negar la utilidad del término, “poner en tela de juicio un supuesto no equivale a desecharlo; (sino que) implica liberarlo de su encierro metafísico para poder comprender qué intereses se afirman en – y en virtud de – esa locación metafísica y permitir, en consecuencia, que el término ocupe otros espacios y sirva a objetivos políticos muy diferentes” (Butler, 1993:56) Lejos del nihilismo político, de lo que se trata es de introducir un cambio significativo y prometedor en el pensamiento político mismo que permita problematizar la materia de los cuerpos, deslocalizar la materia, para abrir nuevas posibilidades, hacer que los cuerpos importen de otro modo.

2.1 *La construcción histórico- discursiva de la materialidad del cuerpo sexuado*

A partir del análisis político de la matriz heteronormativa, Judith Butler (1990, 1992, 1993) propone concebir no sólo el género sino también el sexo como diferencias discursivas.

² El sexo y el género, así como la unidad de experiencia de sexo- género- deseo, son entendidos como efectos performativos del discurso, productos de una relación política de

² He aquí uno de los más radicales desmontajes de la ya institucionalizada división entre sexo (naturaleza) y género (cultura) (...) rodeando de sospechas el modo en que esta misma división – naturaleza/cultura, sexo/género – vuelve a sumergir el cuerpo en la naturaleza, es decir, en el lugar pre-crítico de una sustancia ajena al orden discursivo, a sus recortes y modelizaciones culturales” (Richard, 2002:99)

vinculación creada por la sedimentación de normas que determinan y reglamentan la forma y el significado de la sexualidad.³ Siendo la performatividad el poder reiterativo del discurso que produce los efectos que nombra, el sexo – en su materialidad – es pues un efecto político y cultural de tal reiteración que, además, crea la ilusión de una sustancialidad previa. De este modo, la autora ubica lo político en las propias prácticas significantes que establecen, reglamentan y desreglamentan el cuerpo sexuado. Aún más, J. Butler propone comprender el sexo como un “ideal regulatorio”. Esto es, como una práctica reguladora cuya fuerza se manifiesta produciendo – demarcando, circunscribiendo, diferenciando – los cuerpos que gobierna en su materialidad.

“Las normas reguladoras del ‘sexo’ obran de una manera performativa para constituir la materialidad de los cuerpos y, más específicamente, para materializar el sexo del cuerpo, para materializar la diferencia sexual en aras de consolidar el imperativo heterosexual” (Butler, 1993:18)

En otras palabras, el sexo no es aquí entonces una realidad simple o condición estática de un cuerpo, no es ya un dato corporal sobre el cual se impone el género, más bien se trata de un efecto sedimentado de una práctica reiterativa de poder que actúa como norma cultural que gobierna la materialización de los cuerpos. De modo que una vez entendido el sexo mismo en su normatividad, la materialidad del cuerpo sólo podrá concebirse a partir de la materialidad de esta norma reguladora. “(...) El cuerpo no es (entonces) un ‘ser’ sino un límite variable, una superficie cuya permeabilidad será políticamente regulada, una práctica significativa dentro de un campo cultural en el que hay una jerarquía de géneros y heterosexualidad obligatoria” (Butler, 1990:271)

Pero si el cuerpo es texto, ¿cuál es el lugar que le asigna Butler a la noción de materialidad? “Si todo es discurso, ¿qué pasa con el cuerpo? Si todo es un texto, ¿qué decir de la violencia y el daño corporal? En el posestructuralismo o para el estructuralismo, ¿hay *alguna materia que importa?*” (Butler, 1993:54) J. Butler propone comprender también la materialización del cuerpo como un proceso de sedimentación de prácticas reiterativas, “una especie de apelación a las citas”, que se extiende al tiempo que se lo inviste con las relaciones de poder; y la materialidad, como el efecto y el indicador de dicha investidura. Es decir, la

³También De Lauretis, quien propone pensar el género no como un sistema de relaciones reales sino como una relación imaginaria que tiene como función constituir individuos concretos en sujetos generizados, sostiene que el género no es “(...) una propiedad de los cuerpos o algo originalmente existente en los seres humanos, sino el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales, en palabras de Foucault, por el despliegue de una tecnología política compleja” (De Lauretis, 1996:8).

materialidad del cuerpo designa pues cierto efecto del poder o, más exactamente, es el poder en sus efectos formativos o constitutivos. De allí que, lejos de comprender el cuerpo sexuado como anterior al signo, como unidad ficticia y principio causal, Butler sostiene que no es sino mediante el poder del lenguaje que se produce la materialidad del cuerpo como un efecto de su propio procedimiento. Aún más, se trata pues de una construcción – ni verdadera ni falsa – que en tanto efecto de verdad de un discurso de identidad primaria y estable, se presenta a sí misma como natural, cuando no es sino efecto de una práctica discursiva de poder variable históricamente. En resumen. El cuerpo sexuado no es entonces una simple facticidad que, en tanto terreno o superficie del género, no tiene valor y es anterior a la significación; más bien, es entendido como efecto de una invención fabricada discursivamente como esencia interior que, al ser aceptada como dato primario, logra enterrar y enmascarar efectivamente las relaciones de poder que los constituyen. De allí que

“en la medida en que el poder opere con éxito constituyendo el terreno de su objeto, un campo de inteligibilidad, como una ontología que se da por descontada, sus efectos materiales se consideran datos materiales o hechos primarios. Estas positivities materiales aparecen fuera del discurso y el poder, como sus referentes indiscutibles, sus significados trascendentales. Pero esa aparición es el momento en que más se disimula y resulta más efectivo el régimen de poder/ discurso” (Butler, 1993:64)

2.2 Hay un cuerpo en este texto

Habiendo ya esbozado el modo en que J. Butler propone comprender la materialidad del cuerpo sexuado como efecto de una dinámica de poder, en este apartado nos proponemos comparar dicho corpus con lo expuesto por Susan Bordo (2001) en “El feminismo, la cultura occidental y el cuerpo”. ¿Es el cuerpo un efecto del discurso o más bien se trata de concebir al cuerpo en su materialidad? ¿Son estas concepciones necesariamente excluyentes? ¿Hay en la teoría del discurso expuesta por J. Butler lugar para el cuerpo?

En busca de una perspectiva que incluya tanto la multiplicidad o contextualidad del significado como la agudeza crítica acerca de la sexualización y objetificación del cuerpo femenino capaz de despertar a las mujeres a la acción colectiva, Susan Bordo propone modelar un “posmodernismo con cuerpo” (Bordo, 2001:77) que permita revalorizar el cuerpo

femenino en tanto culturalmente inscrito e históricamente ubicado. Aquí “(...) el cuerpo femenino es tanto *construcción* como *recurso*” (Bordo, 2001:70) Y se entiende que ambos polos de esta tensión resultan necesarios para la lucha feminista y el cambio social: “si los esfuerzos de las ‘Florecitas Rojas’ (como son denominadas por Joan Peters aquellas para quienes el cuerpo femenino es fuente de placer, conocimiento y poder) son necesarios para la transformación profunda de la cultura, los argumentos de las ‘Trascendentes’ (para quienes el cuerpo femenino, no determinado por la naturaleza o la historia, puede ser recreado de nuevo por el feminismo) son necesarios para dismantelar las barreras que prohíben la entrada a dominios reservados sólo para los hombres” (Bordo, 2001:72) La cuestión radica pues, en decidir – según cada contexto histórico – qué tanto es necesario “florecer”, y cuánto hay que “trascender”. Y Bordo no duda en afirmar – en oposición a las fuerzas de la trascendencia del feminismo posmoderno – que ha llegado el momento de “florecer”. Pues bien. Todo este trabajo puede ser leído como una respuesta desde la teoría butleriana a las críticas que Bordo desarrolla contra la perspectiva textualista.

En primer lugar Bordo señala que estas tendencias posmodernas de textualizar totalmente el cuerpo “(...) le dan una especie de juego libre y creativo al significado a costa de la atención a la ubicación material del cuerpo en la historia, la práctica y la cultura” (Bordo, 2001:74) Así, convirtiendo “(...) a los cuerpos en meros productos del discurso social, quedan como cuerpo sólo de nombre” (Bordo, 2001:69) Ahora bien, si el cuestionamiento de S. Bordo procura señalar la ausencia de una materia corporal prediscursiva en la teoría de J. Butler no podemos sino acordar con dicho señalamiento, ya que negar el carácter discursivamente construido de la materialidad del cuerpo supone, para esta autora, quedar ligado a una perspectiva esencialista que reproduce las jerarquías y supresiones sexuales supuestas en la noción de sexo como naturaleza o materia. Ligazón que, además, entendemos es al menos problemática para la teoría feminista. Sin embargo, ello no quita que para J. Butler *haya un cuerpo en este texto*. Pero donde el cuerpo no es un punto de partida irreductible y esencializado, cargado de sustancia, ni tampoco un mero producto del discurso; sino más bien un efecto de materialidad del cuerpo, un efecto de materialidad que es el cuerpo, producido por el poder del discurso. Lo que Bordo no considera entonces es que para Butler (1993) entender el cuerpo como efecto del discurso no supone una negación de su materialidad, una defensa de un ideal incorpóreo basado en la heterogeneidad y la indeterminación como principios para interpretar la cultura, la historia y los textos. Más bien se trata de una puesta en cuestión de la noción de materia y una deslocalización en su concepción. Se trata de “(...) la reconsideración de la materia de los cuerpos como el efecto

de una dinámica de poder, de modo tal que la materia de los cuerpos sea indisociable de las normas reguladoras que gobiernan su materialización y la significación de aquellos efectos materiales” (Butler, 1993:19) Tampoco implica concebir la materialidad del cuerpo “(...) como plástico maleable, al que se le da forma de acuerdo con los significados que elegimos” (Bordo, 2001:74). Butler no ignora la determinación de la historia y del poder sobre la construcción del cuerpo; e incluso se distancia explícitamente de cualquier noción de sujeto voluntarista.⁴ Y esto, según entendemos, y tal como hemos intentado exponer en estas líneas, puede advertirse ya desde su propia concepción performativa del discurso.

Por otra parte, cabe señalar que el papel que Bordo (2001) le asigna a las “Trascendentes” lejos está de lo propuesto por Butler (1990, 1993): para esta autora, buscar la igualación de las posibilidades de acceso a dominios reservados sólo para hombres – en lugar de desafiar el pensamiento dualista mismo – supone reproducir aquel dualismo que se pretende invertir. Pero también desde la perspectiva de Irigaray (1992), enmarcada en la teoría de la diferencia sexual, pueden presentarse objeciones a este planteo. Ya que según la hipótesis de esta autora, de lo que se trata es de elaborar una cultura de lo sexual que apunte a una nueva valoración de lo femenino que no suponga la igualación a lo masculino sino el respeto a los dos géneros a partir del respeto de sus diferencias – “(...) luchar por la igualdad con el fin de demostrar diferencias” (Irigaray, 1992:82).

Hasta aquí queda claro que mientras J. Butler entiende la materialidad del cuerpo sexuado como un efecto de prácticas reiterativas del poder, esto es, como un producto de la performatividad del discurso, naturalizado pero no natural; S. Bordo señala la necesidad de mantener una concepción del cuerpo como *recurso*, como *fuentes* de la que *emana* placer, conocimiento y poder. Ahora debemos agregar que dentro del paradigma deconstruccionista en que podemos inscribir a Butler se entiende que “(...) cualquier teoría del cuerpo culturalmente construido debería poner en duda ‘el cuerpo’ por ser un constructo de generalidad dudosa cuando se entiende como pasivo y anterior al discurso” (Butler, 1990:254). De modo que si bien Bordo dice oponerse a las ontologías deterministas y esencializantes que conciben el cuerpo como una suerte de núcleo neutral, invariable y pasivo, como una tabula rasa esperando a que la cultura sea inscrita en ella; siguiendo a Butler podríamos pensar que, sin embargo, no logra escapar a dichas ontologías. Y esto porque

⁴“La acción denotada por la performatividad del ‘sexo’ estará directamente en contra de cualquier noción de sujeto voluntarista que existe de manera absolutamente independiente de las normas reguladoras a las que se opone. La paradoja de la sujeción es precisamente que el sujeto que habría de oponerse a tales normas ha sido habilitado, si no ya producido, por esas mismas normas. Aunque esta restricción constitutiva no niega la posibilidad de la acción, la reduce a una práctica reiterativa o rearticuladora, inmanente al poder y no la considera como una relación de oposición externa al poder” (Butler, 1993:38)

concebir el cuerpo como *recurso*, como *fuerza*, prestando atención a su *ubicación material*, supone: a) en primer lugar, concebir la materia del cuerpo como anterior al discurso, como una esencia sobre la que *a posteriori* actuaría la historia y la cultura; y b) por otro lado, negar su carácter activo y, en todo caso, transformador, en pos de su pasivización. A diferencia de Bordo, “Butler remitiendo a Merleau- Ponty nos habla de cuerpos actuantes, no como una mera materialidad, sino en su condición de portadores de significación (...)” (Bacci, 2003:102), como una manera de ir haciendo, dramatizando, una situación histórica –.⁵ De modo que, desde la perspectiva butleriana, la concepción de Bordo sobre el cuerpo puede ser entendida incluso como el producto de una estrategia de encubrimiento de las relaciones de poder del heterosexismo hegemónico que, al presentar como natural aquello que no es más que su efecto, lo protegen de una crítica radical.⁶

Al fin y al cabo, las mutuas aclaraciones pueden ser infinitas, porque de lo que se trata es de una elección teórico- metodológica diferente: mientras Butler opta por el giro lingüístico y la deconstrucción del cuerpo sexuado y su materialidad; Bordo se inclina más bien por la ubicación material del cuerpo en la historia, la práctica y la cultura. De este modo, J. Butler se opone a pensar en términos dicotómicos. ¿Discurso o materialidad? No. De lo que se trata es de comprender el discurso en su relación con la materialidad del cuerpo. Nos queda entonces indagar sobre las consecuencias teórico- políticas de dichas alternativas.

3. *Sobre la potencialidad política de los cuerpos abyectos*

Judith Butler (1990, 1993) asume con rigor la tensión que, según señala N. Richard (2002), constituye el núcleo central de la teoría feminista: su perspectiva se encuentra entre el

⁵ En este mismo sentido, se puede inscribir la propuesta de D. Haraway quien sostiene – en el marco de la búsqueda de una versión feminista de la objetividad que logre activar las anteriormente pasivas categorías de conocimiento – que “los conocimientos situados requieren que el objeto de conocimiento sea representado como un actor y como un agente, no como una pantalla o un terreno o un recurso (...)” (Haraway, 1991:341) De modo que “(...) el ‘cuerpo’ es un *agente*, no un recurso” (Haraway, 1991:344).

⁶ Hay más. Butler (1993) señala que aquellas teorías que sostienen que las categorías lingüísticas, lejos de producir, “denotan” la materialidad del cuerpo – entre las que, según lo hasta aquí expuesto, podemos incluir la de Bordo – tienen el inconveniente de depender de un referente que persiste sólo como una especie de ausencia o pérdida que nunca puede formar plenamente parte del lenguaje. “Postular una materialidad exterior al lenguaje, considerada ontológicamente distinta del lenguaje, equivale a socavar la posibilidad de que el lenguaje pueda indicar o corresponder a ese ámbito de alteridad radical. Por ello, la distinción absoluta entre lenguaje y materialidad que procuraba asegurar la función referencial del lenguaje socava radicalmente esa misma función (...) En este sentido, pues, el lenguaje y la materialidad no se oponen, porque el lenguaje es y se refiere a aquello que es material, y lo que es material nunca escapa del todo al proceso por el cual se le confiere significación.” (Butler, 1993:109)

“momento deconstructivo” – de puesta en crisis de toda cristalización de significados – y el “momento afirmativo” de una teoría y una práctica emancipatoria del sujetx – que moviliza agencias de transformación política –. En este sentido, entender la materialidad de los cuerpos como efecto de prácticas reiterativas de poder no supone únicamente la eliminación de todo rastro de esencialismo en la concepción del cuerpo sexuado, sino que también permite señalar que el cuerpo como sustancia irreductible y natural no es sino producto de un discurso – hegemónico heterosexista – y que este, de hecho, podría construirse de otra forma.

Si hasta aquí hemos sostenido, siguiendo a la autora, que la materialidad de los cuerpos es el efecto de prácticas reiterativas de poder que producen lo que nombran; aún debemos agregar, que el poder también produce del mismo modo lo que escapa a la norma como exterior. Pero donde lo excluido no es entendido como teniendo una existencia separable o independiente; más bien, se trata de un exterior producido por una serie de exclusiones que son interiores al sistema como “su propia necesidad no tematizable”. Esto es: las trayectorias de poder a partir de las cuales se cristaliza un orden de relaciones diferenciales se articulan además mediante puntos de exclusión que producen un exterior, un resto no integrado, como límite necesario que funda y sostiene los cuerpos legítimos, los cuerpos “que importan”, al tiempo que los desestabiliza. Así, “esta matriz excluyente mediante la cual se forman los sujetos requiere pues la producción simultánea de una esfera de seres abyectos, de aquellos que no son ‘sujetos’ pero que forman el exterior constitutivo del campo de los sujetos” (Butler, 1993:19) ⁷ Se trata del dominio de cuerpos ininteligibles, cuerpos impensables, invivibles, discontinuos, cuerpos que no llegan a importar en el contexto de la hegemonía heterosexual, en tanto son producidos como lo humanamente inconcebible, donde “(...) el género no es *consecuencia* del sexo y las prácticas del deseo no son *consecuencia* ni del sexo ni del género.” (Butler, 1990:72). ⁸

Hay más. Como hemos visto, J. Butler (1898, 1993) señala que todo acto es en sí mismo una recitación y, en tanto tal, supone siempre una distancia respecto de la regla que

⁷L. Irigaray destaca que en las civilizaciones patriarcales los hombres se han atribuido la subjetividad y, “en lugar de constituir un género diferente, el femenino se ha convertido en un no-masculino, es decir, en una realidad abstracta sin existencia” (Irigaray, 1992:18) Butler, en cambio, sostiene que en esta perspectiva lo femenino monopoliza la esfera de lo excluido. Y “(...) aplicar tal monopolio redobla el efecto de forclusión producido por el discurso falocéntrico mismo (...)” (Butler, 1993:85) produciendo un nuevo conjunto de exclusiones al negar la proliferación de posibilidades nominativas que puede producir lo indesignable.

⁸Bacci, Fernández y Oberti (2003), sin embargo, sostienen que el privilegio otorgado a la política queer, gay y lesbiana en la apuesta de Butler supone un efecto de cierre. Así, “al igualar analíticamente sexualidades no normativas a sexualidad no heterosexual, como única garantía de posibilidad de que la intervención teórica produzca los objetivos políticos buscados, se pierde la potencialidad de la deconstrucción presente en el campo de la teoría” (Bacci; Fernández; Oberti 2003:112) En este marco, las autoras proponen dos claros ejemplos de casos de circulación social de discursos sobre sexualidades no normativas en Argentina.

está siendo actualizada. Es precisamente en esta distancia donde radica – en potencia – la posibilidad de producir performances paródicas que, a partir del retorno perturbador de lo excluido, logren exponer el carácter histórico, político y construido de los cuerpos sexuados, y hagan entrar en una crisis potencialmente productiva la consolidación de las normas abriendo paso a la subversión del marco binario heterosexista hegemónico.⁹ De lo que se trata entonces es de comprender cómo aquello que fue excluido podría producirse como un retorno perturbador, no sólo como oposición imaginaria sino como desorganización capacitadora. Se trata de la posibilidad y el deber de empujar los límites de la universalidad mediante una política de traducción cultural que, al servicio de la lucha por la hegemonía, logre la articulación de movimientos sociales que abran paso a una repetición de las normas que no suponga su refuerzo sino su desplazamiento: “(...) una reelaboración específica que transforme la abyección en acción política” (Butler, 2000:47). En palabras de la autora:

“la tarea consiste en reconfigurar este ‘exterior’ necesario como un horizonte futuro, un horizonte en el cual siempre se estará superando la violencia de la exclusión. Pero también es igualmente importante preservar el exterior, el sitio donde el discurso encuentra sus límites, donde la opacidad de lo que no ha sido incluido en un determinado régimen de verdad cumpla la función de un sitio desbaratador de la impropiedad o la impresentabilidad lingüística e ilumine las fronteras violentas y contingentes de ese régimen normativo precisamente demostrando la incapacidad de ese régimen de representar aquello que podría plantear una amenaza fundamental a su continuidad” (Butler, 1993:91)

Por otra parte, S. Bordo (2001) propone llevar los “márgenes” al “centro” buscando legitimar y nutrir, en aquellas mismas instituciones de las que han sido excluidas, formas marginalizadas de conocer, de hablar y de ser. Se trata de “(...) llevar aspectos marginados de nuestras identidades (raciales, genéricas, étnicas, sexuales) a las áreas centrales de la cultura (...)” (Bordo, 2001:79), de modo que esos aspectos sean transformados y transformadores. Pero, ¿en qué se diferencia este planteo a aquel formulado por Butler? En primer lugar, si Butler entiende los cuerpos como efectos performativos de poder, la transformación tendrá lugar a partir de una lucha hegemónica entre una multiplicidad de discursos. Aquí de lo que se trata es de producir performances paródicas que permitan exponer el carácter excluyente del

⁹Según sostiene Labandeira, Butler extrema la hipótesis productiva de Foucault: “(...) al concebir la resistencia al poder como potencia disruptiva de sus propias zonas de abyección, forcluidas de su dominio, advierte sobre la productividad que tiene el poder incluso allí donde es pura prohibición” (Labandeira, 2012:94)

orden social, abriendo paso a la posibilidad de subvertir el orden heterosexista hegemónico. En cambio, si el cuerpo es entendido como un recurso, una ubicación o posición material, el cambio social supone necesariamente una reubicación de esa materia marginal en el centro. Además, mientras Butler subraya el carácter necesario y constitutivo de los cuerpos abyectos como exterior no tematizable; Bordo ignora la necesidad estructural de la cultura de constituirse mediante un ejercicio de exclusión, y es precisamente por ello que plantea la posibilidad de la completa incorporación de los “márgenes” a la sociedad, eludiendo la importancia de preservar el exterior como sitio desbaratador. Esto es, la propuesta de Bordo supone que la sociedad cuenta con una capacidad infinita de simbolización a partir de la cual esta logra extenderse hasta incluirlo todo, sin dejar nada al margen; mientras que Butler, desde un posicionamiento posestructuralista, concibe más bien una sociedad abierta, dinámica y en constante transformación. En palabras de la autora, se trata de producir

“otra universalidad (que) surge del rastro que sólo bordea la legibilidad política: el sujeto a que no se le ha dado la prerrogativa de ser un sujeto. Si lo espectralmente humano va a entrar en la reformulación de la universalidad, habrá que encontrar un lenguaje entre lenguajes. (Esta) Será la tarea de transacción y traducción (...) (sin embargo, esto no supone) asimilar lo indecible en el dominio de la decibilidad para albergarlo allí, dentro de las normas de la dominación existentes, sino hacer pedazos la confianza de la dominación, mostrar cuán equívocas son sus pretensiones de universalidad y, a partir de ese equívoco, rastrear la ruptura de su régimen, una apertura hacia versiones alternativas de universalidad que se forjen a partir del trabajo de traducción mismo.” (Butler, 2011:183)

A modo de conclusión

En este trabajo hemos procurado reconstruir y describir la noción de cuerpo sexuado tal como es utilizada por Judith Butler (1990, 1992, 1993), con miras a examinar la relación entre discurso y materia. Habiendo ya esbozado los principales conceptos de su teoría, así como las relaciones lógicas establecidas entre los mismos, resumiremos lo dicho hasta aquí en cuatro puntos fundamentales:

1. La performatividad es entendida como una cita que establece una complicidad originaria con el poder, como el poder reiterativo del discurso mediante el cual éste produce los efectos que nombra, los fenómenos que regula e impone, al tiempo que engendra su “exterior” constitutivo. Aún más. Todo acto es en sí mismo una recitación y, en tanto tal, supone siempre una distancia respecto de la regla que está siendo actualizada. Es en esta distancia donde radica – en potencia – la posibilidad de producir un corrimiento tal que permita hacer entrar en una crisis potencialmente productiva la consolidación de las normas mediante una repetición subversiva.

2. Butler propone concebir no sólo el género sino también el sexo, así como la unidad de experiencia de sexo- género- deseo, como efectos performativos del discurso. Aún más, la autora entiende el sexo como un “ideal regulatorio” cuya fuerza se manifiesta produciendo los cuerpos en su materialidad. De modo que debe entenderse la materialización del cuerpo como un proceso de sedimentación de prácticas reiterativas, “una especie de apelación a las citas”, que se extiende al tiempo que se lo inviste con las relaciones de poder.

3. Las trayectorias de poder a partir de las cuales se cristaliza un orden de relaciones diferenciales se articulan mediante puntos de exclusión que producen un exterior como límite necesario que funda y sostiene a la sociedad y a los cuerpos legítimos al tiempo que los desestabiliza. De allí que la producción performativa de los cuerpos “que importan” suponga siempre la producción simultánea de cuerpos inteligibles, abyectos que amenazarán con retornar y exponer las presunciones propias de su constitución.

4. En este marco, se destaca la producción de performances paródicas que, a partir del retorno perturbador de lo excluido, logren exponer el carácter histórico, político y construido de los cuerpos sexuados. De hecho, es en la distancia – que supone toda reiteración – entre la acción y la regla que es actualizada donde radica – en potencia – la posibilidad de resignificar la esfera simbólica mediante la expansión de la significación misma, la posibilidad de la transformación social y política.

Bibliografía

Bacci; Fernández; Oberti (2003) “De injusticias distributivas y políticas identitarias. Una intervención en el debate Butler – Fraser” En *Revista Género*. Vol. 4 No 1. p. 101-114

Bordo, S. (2001). “El feminismo, la cultura occidental y el cuerpo”. *La Ventana. Revista de estudios de género*, N° 14 Vol. II

Butler, J. (1992). "Problemas de los géneros, teoría feminista y discurso psicoanalítico". En Linda J. Nicholson (comp.). *Feminismo/posmodernismo*. Buenos Aires: Feminaria

Butler, J. (2011 [1990]). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós

Butler, J. (2010 [1993]). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós

Butler; Laclau; Zizek (2011 [2000]) *Contingencia, hegemonía y universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

De Lauretis, T. (1996). "La tecnología del género". En *Mora*, N° 2. Buenos Aires: IIEGE/FFyL-UBA

Haraway, D. (1991). "Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial". En *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid: Cátedra

Irigaray, L. (1992). *Yo, tú, nosotras*. Madrid: Cátedra.

Labandeira, M. C. (2012). "El discurso cinematográfico como semiótica de la subjetividad: una escena de Fassbinder". *AdVersuS*, Vol. IX, N° 22, junio; pp. 84-121. URL: <http://www.adversus.org/portada.htm> (Acceso: 12/12/2012)

Richard, N. (2002). "Género". En Carlos Altamirano (comp.), *Términos críticos de Sociología de la Cultura*. Buenos Aires: Paidós